



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



ACOGE LICENCIA MÉDICA SRTA. MARJORI
VENEGAS ZAPATA, TNSE DEL CESFAM
"DRA. MICHELLE BACHELET JERIA"

DECRETO N° 001772

CHILLAN VIEJO, 15 de marzo de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subroge.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Doña **MARJORI VENEGAS ZAPATA**, con fecha 15/03/2012, por 01 día, emitida por la Dra. Paula González Urra.

DECRETO

1.- **ACOGESE** la Licencia Médica N° 1-29998320 de fecha 15 de Marzo del presente año, a Doña **MARJORI VENEGAS ZAPATA**, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Centro de Salud Familiar "Dra. Michelle Bachelet Jeria", por el día 15 de marzo de 2012.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.



MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL